

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DEL 2013

En la ciudad de Iquitos, siendo las 09:00 de la mañana del día viernes 13 de setiembre del año Dos Mil Trece, reunidos en las instalaciones del Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, ubicado en la Avenida Abelardo Quiñonez km. 1.5 - Belén, en Sesión Ordinaria, conforme a las atribuciones, deberes y obligaciones funcionales, conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias las Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, así como el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría del Consejo Regional, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 977-2003-GRL-P, bajo la conducción y dirección del Consejero Regional, **JULIO ABEL FLORES DEL CASTILLO**.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo Regional, señores Funcionarios, señores Asesores, señores de la Prensa, público presente, un saludo cordial en nombre de este Consejo Regional de Loreto, vamos a dar inicio a la primera Sesión Ordinaria del mes de setiembre de 2013, para lo cual se le pide al señor Secretario, tomar lista para verificar el quórum reglamentario.

I. LISTA DE CONSEJEROS REGIONALES

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional, Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, dijo presente; Consejero Regional, Mauro López García, dijo presente; Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, dijo presente; Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, dijo presente; Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, dijo presente; Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, dijo presente; Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, dijo presente; Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela, dijo presente; Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, dijo presente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Habiéndose tomado lista y verificado el quórum reglamentario, pasamos a la Estación de Lectura de Actas. Señor Secretario, sírvase dar lectura a las actas de fechas 05 y 14 de agosto de 2013.

II. LECTURA DE ACTAS

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente y miembros del Consejo Regional, las actas de fechas 05 y 14 de agosto serán aprobadas en la segunda sesión de Consejo del presentes mes.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, pasamos a la Estación Despacho. Señor Secretario, si tenemos algún documento para despacho, sírvase dar lectura.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Consejero Presidente mediante el Oficio N° 972 de fecha 11 de setiembre, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, justifica su ausencia por su recargada labor, por lo que comunica que el Dr. Javier Tello Ramírez, quien es el Sub Gerente de Promoción de Inversiones, asistirá a dicha sesión de Consejo. Asimismo, mediante el Oficio N° 1738 de fecha 13 de setiembre, el Director Regional de Salud justifica su inasistencia a la presente Sesión de Consejo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, quiero recordar a los señores funcionarios que son convocados a las sesiones ordinarias y donde tienen que informar a través de su despacho el petitorio de los señores Consejeros, ya tenemos un documento de Gerencia General que exhorta y obliga a los señores funcionarios asistir a las sesiones, porque precisamente algunos acuerdos, algunos temas de agenda se ven pospuestos para otra fecha ante la inasistencia de los que han sido convocados. También, a través del despacho de la presidencia del Consejo Regional se exhorta al cumplimiento fiel y obligatorio a las sesiones que son convocados los señores funcionarios.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Los temas de agenda son los siguientes:

III. ESTACIÓN DESPACHO

1. SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO – DREL, SOBRE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES DISPUESTAS POR SU DESPACHO CON RELACIÓN AL DOCUMENTO ENTREGADO POR PERSONA, MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITA QUE LA ESPOSA DEL JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA – CABALLOCOCHA, ES PROVEEDORA DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DICHA UGEL, EN CUMPLIMIENTO DEL LITERAL C) DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO N° 067-2013-SO-GRL: 17/07/13.
2. SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR PARTE DEL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOBRE LA ADQUISICIÓN DE UN POOL DE MAQUINARIA PESADA PARA LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN – SAN LORENZO, EN CUMPLIMIENTO DEL LITERAL E) DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 067-2013-SO-GRL: 15/07/13.
3. SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD Y EL DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, RESPECTO A LA FALTA DE PAGO DE LOS MÉDICOS, ENFERMERAS, TÉCNICOS Y TRABAJADORES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 070-2013-SO-GRL: 05/08/13.
4. SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCTIVIDAD – OPIP, ASÍ COMO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA EMPRESA CHINA INTERNATIONAL WATER & ELECTRIC COR. (PERÚ) Y LA NJS, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO Y FERROCARRIL, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 071-2013-SO-GRL: 05/08/13.
5. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, APROBAR MEDIANTE ORDENANZA REGIONAL LA CONVOCATORIA DE AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL I SEMESTRE DEL 2013, A REALIZARSE EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO.
6. EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SOLICITA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, AUTORIZAR EL VIAJE AL EXTERIOR, A LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, AL SEÑOR LUIS ENRIQUE LOZANO ESCUDERO, EN SU CONDICIÓN DE VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, POR CUATRO DÍAS, DEL 18 AL 21 DE SETIEMBRE DE 2013, PARA ASISTIR A LA IV EDICIÓN “EXPO TURISMO INTERNACIONAL 2013”, EN MÉRITO A LA ORDENANZA REGIONAL N° 002-2010-GRL-CR.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, pasamos a la Estación Informe.

IV. ESTACIÓN INFORME

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros, que tienen que hacer algún informe al Pleno del Consejo Regional. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, representante de la provincia de Maynas.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Buenos días señor Presidente, señores Autoridades del Consejo Regional, señores Funcionarios y Público presente. Para informar al Pleno del Consejo que con fecha 29 de agosto mediante Oficio N° 215, se ha solicitado al Prof. Dense Villacorta Pinche, Director de la UGEL de Datem del Marañón, los Informes N°s. 023 y 025-2013 de la Oficina Regional de Defensa Nacional en vista que en la información que se ha puesto al despacho de los Consejeros para la situación de emergencia el sector de Educación, capitaliza un pedido presupuestal de 14 millones 900 mil nuevos soles, para atender las instituciones educativas de Carabanchel, San Lorenzo, Puerto Industrial y el propio local de la UGEL. Asimismo, mediante Oficio N° 214 de fecha 29 de agosto se ha solicitado a la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas la documentación correspondiente referente a la entrega de maquinaria a una central de cooperativa presidida por el dirigente Ormeño Alfaro. Adquisición que se ha hecho en el marco de la situación de emergencia para la provincia de Alto Amazonas. Mediante Oficio N° 210 se ha solicitado también al Gerente de la Sub Región, información complementaria referente al proceso de exoneración N° 001-2013-GSRAA/18.JASAA, entre los documentos que se solicita están los referentes a la buena pro consentida, la garantía del contrato a la retención del 10% del contrato original, a las bases administrativas de la convocatoria del proceso y copia fedatada del contrato asociativo del consorcio de Empresa Maquinarias Amazónicas S.A. y Estética Selva S.A, cuyo representante común es el señor Jonathan Cornejo Vélchez. Mediante Oficio N° 212 del 26 de agosto se solicita también a la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas con carácter perentorio, los referentes a las transferencias económicas, transferencias y otras disposiciones tomadas por el Instituto de Defensa Civil y la cartera ministerial de Transportes y Comunicaciones, Agricultura, Vivienda y Construcción y Saneamiento y otras instancias del Estado en cumplimiento a lo dispuesto por el presidente constitucional de la república y el presidente del Consejo de Ministros, dispuestos en

los artículos 1º y 2º del Decreto Supremo N° 041, publicado en el diario El Peruano el 11 de abril del presente año. Asimismo, al presidente del Consejo de Ministros mediante Oficio N° 211 del 05 de setiembre se ha solicitado los antecedentes normativos, disposición de transferencia del Tesoro Público y otras emitidas por INDECI, la cartera ministerial correspondiente en concordancia con lo dispuesto por el Presidente Constitucional de la República y el Presidente del Consejo de Ministros contemplados en el artículo 2º del Decreto Supremo 041 del 12 de abril de 2013 que declara en estado de emergencia por 60 días a la provincia de Alto Amazonas, conforme lo estipula el 1º del referido Decreto Supremo. Asimismo, copia del Informe N° 013-2013 del 11 de abril de 2013, que recomienda se emita opinión favorable al sustento solicitado por el Gobierno Regional de Loreto para aprobar la declaratoria de estado de emergencia en la provincia de Alto Amazonas de la región Loreto. Debo informar también al Pleno del Consejo que por decisión de la Comisión de ANCOR al cual le han incorporado en el III Congreso Nacional, se está solicitando a los Registros Públicos de Loreto los antecedentes totales de la inscripción de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales del Perú; a fin de que se distribuya a los presidentes de los consejos regionales del país para su evaluación correspondiente referente a la próxima sesión estatutaria que se va a realizar en la ciudad de Ica. Es todo señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro Consejero que tiene que informar. La palabra al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: Gracias señor Presidente. Quizá no es un informe, pero quería hacer una observación al Secretario del Consejo, que en la última sesión del mes pasado mi persona solicitó la presencia del Ing. Raúl Pineda Rodríguez, Gerente Regional de Infraestructura para que en esta sesión esté presente y haga un informe sobre la situación actual de los proyectos de inversión en la provincia de Ramón Castilla, por este motivo le hago una llamada atención al Secretario. Muchas gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se le exhorta al Secretario a cumplir con sus obligaciones funcionales, puesto que ha sido un pedido que ha hecho el Consejero Washington Rodríguez Pinedo y que seguramente el pedido ha estado grabado. Bien, algún otro Consejero que tiene que informar. No habiendo más informes pasamos a la Estación Pedido.

V. ESTACIÓN PEDIDO

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros, que tienen que hacer algún pedido. La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias señor Presidente. Un pedido a parte de estar documentado, es sobre la presencia del Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Erwin García Zumaeta, sin embargo haciendo las coordinaciones previas parece que va a asistir el señor Cesar Ríos, para que nos explique a qué nivel de gestión está la Trocha Carrozable a San Joaquín de Omaguas. Eso es el primer pedido. El segundo pedido es para que en la próxima sesión de Consejo invitar al Gerente General para ver qué cosa se ha implementado sobre las cámaras de video vigilancia, juntamente con el Cmdte. Beraún, porque hay un Acuerdo de Consejo Regional que hasta el día de hoy no se está implementando que es sobre la seguridad ciudadana.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, al no haber más pedido, pasamos a la Estación Orden del Día. Señor Secretario, sírvase dar lectura el primer tema de agenda.

VI. ORDEN DEL DÍA

TEMA N° 001-2013: SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO – DREL, SOBRE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES DISPUESTAS POR SU DESPACHO CON RELACIÓN AL DOCUMENTO ENTREGADO POR SU PERSONA, MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITA QUE LA ESPOSA DEL JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA – CABALLOCOCHA, ES PROVEEDORA DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DICHA UGEL, EN CUMPLIMIENTO DEL LITERAL C) DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO N° 067-2013-SO-GRL: 17/07/13.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: El Director Regional de Educación de Loreto no está presente, habiendo sido convocado, quiero al señor Secretario y a los que tengan que ver con la parte documentaria recordar de todas maneras a los funcionarios sobre la citación a la convocatoria, que daremos cuenta a su jefe inmediato superior para que inicialmente tome las medidas correspondientes y luego si hay reincidencia el Consejo Regional tomará las acciones correspondientes conforme a ley. Entonces, este tema pasa para la próxima Sesión señor Secretario. Siguiendo tema de agenda.

TEMA N° 002-2013: SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR PARTE DEL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOBRE LA ADQUISICIÓN DE UN POOL DE MAQUINARIA PESADA PARA LA PROVINCIA DE DATUM DEL MARAÑÓN – SAN LORENZO, EN CUMPLIMIENTO DEL LITERAL E) DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 067-2013-SO-GRL: 15/07/13.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Respecto al tema vamos a conceder la palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, representante de la provincia de Datum del Marañón.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Señor Presidente este petitorio es en el sentido de que se ha hecho un plan de vida con la organización de los pueblos y el presidente regional, en esta oportunidad señor presidente voy a desistir este petitorio, porque las gestiones ya se están realizando a nivel de perfil del proyecto.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, siguiente tema de agenda.

TEMA N° 003-2013: SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD Y EL DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, RESPECTO A LA FALTA DE PAGO DE LOS MÉDICOS, ENFERMERAS, TÉCNICOS Y TRABAJADORES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 070-2013-SO-GRL: 05/08/13.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: El Director Regional de Salud de Loreto, ha solicitado justificación de su inasistencia a la presente Sesión. Al respecto se ha solicitado información por la falta de pago a los médicos, enfermeras, técnicos y trabajadores del Hospital Regional de Loreto, no sé si hay algún representante para que informe al Pleno sobre el particular, bien, con la anuencia de este Pleno le vamos a conceder la palabra Dr. Joshua López, Jefe de Recursos Humanos.

Representante de la Dirección Regional de Salud de Loreto - Dr. Joshua López

Dijo: Buenos días a todos y muchas gracias por permitirme participar en representación del Director Regional de Salud. Brevemente nomás quisiera informar de que el día 14 de agosto, se ha remitido un informe sobre el pago a los médicos y al personal de salud del Hospital Regional de Loreto, firmado por el Dr. Horacio Ramos Santillán, dirigido al Lic. Julio Abel Flores Del Castillo, Presidente del Consejo Regional de Loreto. Nosotros con el Director de Planeamiento de la Dirección Regional de Salud, se ha venido monitoreando este asunto de falta de pago de los profesionales de la Salud del Hospital Regional de Loreto y tenemos el avance de que se ha estado cumpliendo buena parte con el pago de estos profesionales, y asimismo también se está haciendo las gestiones de que en el año 2014 no exista este problema de atrasos de pagos, toda vez de que la formulación del presupuesto para el año 2014 que se ha realizado en el mes de julio se ha sustentado ante el MEF el presupuesto de lo que es CAS y también para los incrementos correspondientes por el asunto de nombramientos de médicos y profesionales de la salud. Yo, como les vuelvo a reiterar en el Hospital Regional se ha estado avanzando este tema, a la fecha no tenemos un informe detallado, cual es el porcentaje que estaría pendiente, pero estimamos que es poco, pero sin embargo hay alguna brecha presupuestal para los meses de noviembre y diciembre, esto también se está gestionando ante el MEF, ya que se ha podido socializar, sensibilizar a los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, muchas de las ejecutoras, de las seis que tenemos, cinco presentan un déficit grande con respecto a la brecha del personal nombrado, sin embargo ellos ya tienen la voluntad de hacer toda una transferencia presupuestal. En estos días estará saliendo un decreto supremo, nos van a enviar una copia de la opinión favorable de la Oficina de Presupuesto del MEF, en el cual opinan que es conveniente transferir fondos al sector Salud de Loreto por el tema de pago de sueldos de los profesionales de la salud. Eso es lo que les puedo informar al respecto señores Consejeros. Muchas gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, representante de la provincia de Maynas.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, quería hacer una observación a la poca información que nos ha dado el Dr. López, pero usted sabe que el sector Salud está convulsionado desde hace buen tiempo, no entiendo como en este momento nos viene a decir que no tiene la cifra exacta sobre el tema deficitario en cuanto al pago del personal médico, enfermeras y personal técnico, tampoco tenemos la información del déficit de las cinco unidades ejecutoras de Salud y acá está su inmediato superior el Gerente de Desarrollo Social, quisiera que por favor si es que de repente usted no lo tenga, no considero correcto que ante el Pleno diga que a estas alturas no tenga la cifra real de lo que se debe regularizar a través del MEF, y esa información obviamente involucra no solamente a una provincia, sino a toda la región. No se señor presidente a través de su despacho, la información que ha dado a conocer sucintamente el Dr. López, la pudiera entregar en el plazo de 24 horas para evaluarlo en el despacho de cada Consejero.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se le comunica al Dr. López que el despacho de la presidencia le dispone que en el más breve plazo nos informe en forma documentada a fin de que los Consejeros participen en este acto y formar parte de ustedes a fin de socializar, usted dice que ya han sido pagados gran parte de los médicos, eso me parece sumamente interesante que se haya tomado esta acción, si bien es cierto que no se ha podido cancelar a todos los médicos, enfermeras, al mismo tiempo hay una buena predisposición de ir pagando poco a poco a los médicos, porque esto ha generado una problemática, más que todo en los políticos que habían dicho que este Consejo y el Gobierno Regional no estamos haciendo nada por el pago de los médicos, entonces en base a esa prospectiva habría que trabajar y ver esa brecha presupuestal que usted indica, cual es la deuda real y de pronto la Comisión de Fiscalización de repente estaríamos acudiendo insitu al despacho para informarnos y asegurarnos para la próxima semana, a fin de socializar algunos temas y mostrar también nuestra preocupación a través del Titular del Pliego del Gobierno Regional. Entonces, damos por informado este tema. Señor Secretario, sirvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 004-2013: SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCTIVIDAD – OPIPP, ASÍ COMO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA EMPRESA CHINA INTERNATIONAL WATER & ELECTRIC COR. (PERÚ) Y LA NJS, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO Y FERROCARRIL, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 071-2013-SO-GRL: 05/08/13.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Si estarían presentes el Director del OPIPP, los representantes de la empresa China, ellos han confirmado sus presencia el día de hoy a las 09:00 de la mañana para hacer este informe, entonces le pasamos para la próxima sesión. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Señor Presidente, este tema ya tiene dos postergaciones, yo considero que sigamos avanzando con los demás temas de agenda, porque tengo entendido que el Ingeniero y toda la comitiva están en camino al Consejo Regional.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, hay el consenso del Pleno, estaremos pendientes de la llegada de los señores representantes del OPIPP. Señor Secretario, sirvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 005-2013: EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, APROBAR MEDIANTE ORDENANZA REGIONAL LA CONVOCATORIA DE AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL I SEMESTRE DEL 2013, A REALIZARSE EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, cuestión previa, si al término de la agenda no están los señores del OPIPP, este Pleno no va a dar ni un minuto cuando concluya la Sesión, porque creo que esta

es la segunda o tercera vez que le estamos convocando al OPIPP y a la empresa China y a la Supervisora NJS. Se le va a conceder la palabra al Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela, Presidente de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Gracias señor Presidente, señor miembros del Consejo Regional, señores Funcionarios, señores de la Prensa y Público presente, tenga ustedes muy buenos días.

El día de hoy la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hemos tenido la oportunidad de convocar a sesión de Comisión a los señores Funcionarios, tanto de Asesoría Jurídica como al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y demás Asesores del Consejo, así como el Dr. Luis Alberto Tello, Asesor Legal de la Comisión, con quien hemos socializado este tema de Convocatoria de Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del I Semestre del 2013, en ese sentido se ha debatido este tema que se va a llevar a cabo el 18 de octubre del presente año en el distrito de San Juan Bautista - CAFAE del Gobierno Regional de Loreto, de acuerdo a la Constitución Política del Estado, Ley de Gobiernos Regionales, el Reglamento Interno del Consejo Regional. Asimismo, tenemos un dictamen de la Comisión aprobada por unanimidad de sus miembros, pero antes que se de lectura quisiera pedir con su venia señor presidente y señores miembros del Consejo, que los responsables involucrados en el tema nos hagan la exposición respectiva.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, vamos a ceder la palabra a los técnicos y funcionarios responsables del tema para que nos hagan su exposición respectiva.

Representante de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Sr. Raúl Alván Mori

Dijo: Buenos días señor Presidente, señores Consejeros y Público presente. Como representante de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Hemos presentado un proyecto de Ordenanza para ser aprobado para la Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del I Semestre de 2013, toda vez que eso enmarca en la base legal de la Constitución Política del Perú, así como la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información, Ley N° 27027 aprobado con Decreto Supremo N° 043-2013 de la PCM. Señor presidente, esto ha sido aprobado, hacer un Reglamento para las Audiencias Públicas a través de una Ordenanza Regional N° 003-2009 de fecha 07 de abril. La finalidad es que sea un componente central, en prácticas de buen gobierno, mediante el cual las autoridades fortalecen el vínculo de representación y que se genera en toda institución democrática, constituye a la vez una modalidad por el cual el ciudadano ejerce su derecho de participar en el control de la gestión pública. Objeto principal: Las Audiencias Públicas tienen como propósito posibilitar mejores condiciones de transparencia y generar confianza entre los gobernantes y ciudadanía, así como facilitar el control social, permitiendo una mayor comunicación entre la ciudadanía y autoridades y contribuir a la credibilidad y legitimidad del ejercicio. Las Audiencias Públicas, se realizan dos veces al año, uno se realiza en la capital de la provincia y la otra en una provincia que no sea de Maynas. Ahora, nosotros estamos solicitando mediante el proyecto de Ordenanza Regional para que se apruebe la Audiencia Pública del I Semestre de 2013 que se llevaría a cabo en el CAFAE el día viernes 18 de octubre del presente año. Para esa fecha hemos programado según la aprobación de la Ordenanza tiene que contarse 30 días calendarios como mínimo. Eso es todo señor presidente.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Gracias señor Presidente. Como ya se ha escuchado la exposición de motivos por parte de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se ha leído el Informe Legal de Asesoría Jurídica, como también tenemos las normas vigentes sobre la materia que procede la aprobación de esta Ordenanza Regional. La Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por unanimidad ha acordado aprobar el proyecto de Ordenanza Regional sobre la Convocatoria de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del I Semestre del 2013, para eso señor presidente se ha puesto a disposición al Pleno del Consejo el proyecto de Ordenanza Regional, ya que cuenta con el dictamen correspondiente aprobado por esta Comisión. Es todo señor presidente.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Dictamen N° 008-2013-CR-CPPyAT de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, respecto al proyecto de Ordenanza Regional sobre la convocatoria de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del I Semestre del Año Fiscal 2013. El mismo que cuenta con el análisis pertinente y marco legal, la conclusión recomienda: Aprobar por unanimidad, el proyecto de Ordenanza Regional sobre la convocatoria de de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del I Semestre del Año Fiscal 2013.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Si no hay observaciones al proyecto del Dictamen, vamos a someter a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del Dictamen de la Comisión, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Dictamen N° 008-2013-CR-CPPyAT, de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Ordenanza Regional.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Ordenanza Regional N° 016-2013-CR-GRL.

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR**, la Convocatoria de Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del I Semestre del 2013, a realizarse en el Distrito San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto, que como Anexo forma parte de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO: **DISPONER**, que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, adopte las medidas para la implementación de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO TERCERO: **AUTORIZAR**, a la Secretaría del Consejo Regional, disponer la publicación de la presente Ordenanza Regional, en el Diario de mayor circulación de la Región y en el Portal Web del Gobierno Regional de Loreto: www.regionloreto.gob.pe.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Ordenanza Regional, entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, han escuchado la lectura del proyecto de la Ordenanza Regional, si no hay observación vamos a someter a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Ordenanza Regional, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba la Ordenanza Regional N° 016-2013-CR-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

ORDENANZA REGIONAL

N° 016-2013-GRL-CR

Villa Belén, 13 de Setiembre de 2013

El Presidente del Gobierno Regional de Loreto

POR CUANTO

El Consejo Regional de Loreto, en Sesión Ordinaria de fecha viernes trece de setiembre del año 2013, en uso de sus atribuciones y luego de la revisión, análisis y evaluación del proyecto de Ordenanza Regional, que aprueba la Convocatoria de Audiencia Pública de Rendición de Cuenta I Semestre Año 2013, a realizarse en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, capital de Loreto y luego de la revisión y aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y estando al contenido de los informes técnicos y legales favorables, que corren en el expediente, previa deliberación y absolución de interrogantes, acordó por unanimidad, aprobar la Ordenanza Regional siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú vigente, en su Artículo 191° establece que “Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones”; asimismo que, “la estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo

Regional como órgano normativo y fiscalizador, el Presidente como órgano ejecutivo, y el Consejo de Coordinación Regional integrado por los alcaldes provinciales y por representantes de la sociedad civil, como órgano consultivo y de coordinación con las Municipalidades, con las funciones y atribuciones que les señala la ley”;

Que, las Audiencias Públicas son un mecanismo de participación ciudadana y transparencia de la Gestión Pública Regional, orientada bajo un sistema moderno de gestión y sometida a una evaluación de desempeño; mediante ella, las autoridades fortalecen el vínculo de representación que se genera en toda elección democrática y constituye a la vez, una modalidad por la cual los ciudadanos ejercen su derecho de participar en el control, seguimiento y evaluación de la gestión pública;

Que, acorde a lo establecido por el numeral 3) del artículo 8° de la Ley N°. 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Principios Rectores de las Políticas y Gestión Regional, establece que: “La Administración Pública Regional, está orientada bajo un sistema moderno de gestión y sometida a una evaluación de desempeño. Los gobiernos regionales incorporarán a sus programas de acción mecanismos concretos para la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los avances, logros, dificultades y perspectivas de su gestión. La Audiencia Pública será una de ellas. Los titulares de la administración pública regional son gestores de los intereses de la colectividad y están sometidos a las responsabilidades que la ley establezca”;

Que, el artículo 24° de la Ley N°. 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Gobierno Regional realizará como mínimo dos Audiencias Públicas Regionales al año, una en la capital de la Región y otra en una provincia, en las que dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el periodo;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 003-2009-GRL-CR, de fecha 07 de Abril del 2009, se aprobó el Reglamento para el Desarrollo de las Audiencias Públicas Regionales del Gobierno Regional de Loreto, la misma que establece realizar la Convocatoria a través de Ordenanza Regional. En la Convocatoria se indicará expresamente, la Agenda inicial del evento, lugar, fecha y hora de la realización de la audiencia, lugar y plazos para la inscripción de participantes;

Que, a fin de implementar la realización de las Audiencias Públicas Regionales de Rendición de Cuentas, es necesario establecer la Convocatoria para la Audiencia Publica Regional de Rendición de Cuentas;

Que, en atención a lo dispuesto por el artículo 38° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia. Una vez aprobadas por el Consejo Regional, son remitidas a la Presidencia Regional para su promulgación en un plazo de diez (10) días naturales y/o hacer uso de su derecho a observarla en el plazo de quince (15) días hábiles, conforme lo establece el inciso o) del artículo 21° de la norma citada;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 37° inc. a) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, emite la siguiente:

ORDENANZA REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR**, la Convocatoria de Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del I Semestre del 2013, a realizarse en el Distrito San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto, que como Anexo forma parte de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO: **DISPONER**, que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, adopte las medidas para la implementación de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO TERCERO: **AUTORIZAR**, a la Secretaría del Consejo Regional, disponer la publicación de la presente Ordenanza Regional, en el Diario de mayor circulación de la Región y en el Portal Web del Gobierno Regional de Loreto: www.regionloreto.gob.pe.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Ordenanza Regional, entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 006-2013: EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SOLICITA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, AUTORIZAR EL VIAJE AL EXTERIOR, A LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, AL SEÑOR LUIS ENRIQUE LOZANO ESCUDERO, EN SU CONDICIÓN DE VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, POR CUATRO DÍAS, DEL 18 AL 21 DE SETIEMBRE DE 2013, PARA ASISTIR A LA IV EDICIÓN “EXPO TURISMO INTERNACIONAL 2013”, EN MÉRITO A LA ORDENANZA REGIONAL N° 002-2010-GRL-CR.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, vamos a conceder la palabra al Gerente General Regional, señor Roy Meza Meza, para exponer sobre el viaje al exterior del Vicepresidente del Gobierno Regional de Loreto, Sr. Luis Lozano Escudero, a la República de Panamá.

Gerente General Regional – Sr. Roy Meza Meza

Dijo: Buenos días señor Presidente, señores Consejeros, Funcionarios y Público presente. En Panamá se va a llevar a cabo entre los días 20 y 21 de setiembre la Expo Turismo Internacional, congrega a empresas todas ligadas al turismo y es la IV Edición que se lleva en este país. En las anteriores, nuestra región Loreto también ha participado y hemos dado apoyo a algunos empresarios y a algunas personas que representan a empresas ligadas al turismo. En esta oportunidad, dentro de los que van a participar, hay más de 130 empresarios, 20 países a nivel internacional donde va a estar líneas aéreas de la región americana, van a estar también representantes de cruceros que hacen viajes sobre todo al Caribe y que pueden ampliar sus rutas hacia nuestra región, cadenas hoteleras de diferentes países, clubes de golf, centros comerciales, operadores turísticos, proveedores de transporte marítimo, terrestre y otros que están ligados al tema de turismo. El Gobierno Regional, va a apoyar con la adquisición de cuatro stands en esta Expo Turismo Internacional, va a apoyar a algunas empresas también, como ya se hizo en unas anteriores, dentro las cuales podemos mencionar a las empresas que van a participar: Hospedaje La Pascana, Hostal Anaconda, Hotel Oro Verde, Royal Inn, Hotel Samiria, Exploraciones Amazónicas; Pacaya Samiria Amazon Lodge, Crucero Amazonas. El Gobierno Regional, está apoyando sobre todo en la adquisición de cuatro stands, también en el diseño de un Portal Web que ya va a figurar el río Amazonas como Maravilla Natural del Mundo y que en esta oportunidad se va a tener un espacio donde se va a dar a conocer lo que nosotros pretendemos ampliar el conocimiento de nuestro río Amazonas para hacerle un atractivo turístico. También, va a colaborar con la participación de ocho empresarios que van a participar en este evento. Debido a ello y en el marco de que nosotros como gobierno regional venimos impulsando, para que cada vez tengamos espacios, escenarios y podamos ir divulgando, ofertando el atractivo turístico que representa nuestra región, es que se ha creído conveniente a través de una invitación que le hacen los organizadores de evento de Expo Turismo Internacional al Presidente de la Región, ha considerado conveniente delegar al Vicepresidente para que en su representación acuda a este importante evento. Para lo cual se está pidiendo la autorización del Consejo Regional en mérito a la Ley 29951, Ley del Sector Público del Año Fiscal 2013, en su artículo 10º, inciso e), prescribe que los viajes al exterior de los funcionarios y servidores son aprobados mediante Acuerdos de Consejo Regional, el mismo que será publicado en el diario oficial. En mérito a este dispositivo legal, es que solicitamos al Consejo Regional la aprobación del viaje del Vicepresidente en representación del Presidente de la Región al evento Expo Turismo Internacional que se va a llevar a cabo en el país de Panamá en los días 20 y 21 del presente año.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, si tuvieran alguna inquietud respecto a este pedido de autorización de viaje del Vicepresidente a dicho evento, de lo contrario vamos a dar lectura el proyecto de Acuerdo, ya que contamos con la opinión legal favorable del Asesor Legal del Gobierno Regional. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Gerente el tema de viaje a Panamá por lo que usted ha expuesto es muy importante, pero ¿solamente va a viajar el Vicepresidente o van a incorporarse a la comitiva algunos otros funcionarios del área de Turismo?, primera pregunta, segundo, ¿cuál es el costo de los stands que está apoyando el Gobierno Regional a las empresas loretananas que van a hacer las exposiciones de sus servicio y también el costo de la página Web, que supongo debe estar antes del evento, no?, o va a ser después del evento, para dar a conocer las conclusiones o las probables enlaces que va a tener el turismo de Loreto, a través de este Expo Turismo Internacional.

Gerente General Regional – Sr. Roy Meza Meza

Dijo: Gracias señor Presidente. Tenemos acá un cuadro referencial donde se habla de los presupuestos con costos unitarios, alquiler de cuatro stands de 9 metros cuadrados cuesta S/.

17,376.80 nuevos soles. La decoración del stand S/. 1,450.00 nuevos soles. El costo total de la participación es de S/. 36,786.80 nuevos soles, S/. 23,230.00 nuevos soles lo invierte el sector privado y la diferencia le corresponde al Gobierno Regional de Loreto, porque acá se está haciendo en base a esta invitación que también ha sido hecha hacia el sector turismo privado, se está haciendo las coordinaciones, para que estos egresos sean compartidos, un poco más del 55% está asumiendo el sector privado y la diferencia por parte del Gobierno Regional. Dentro de la Comitativa está la participación también del Gerente Regional de Desarrollo Económico, Econ. Jorge Sánchez - Moreno Izaguirre, juntamente con el Vicepresidente, quienes presidieron la Expo Amazónica.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez de la provincia de Requena.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Buenos días señor Presidente, señores Consejeros. Solamente para sugerir al Gerente General que en los próximos eventos cuando se realicen estos tipos invitaciones sean considerados también los empresarios del interior de nuestra región, porque realmente se habla de los empresarios de Loreto, pero se considera a los que están trabajando en la ciudad de Iquitos, debería ser un poco más democrático en el sentido de que también se considere a un empresario de Yurimaguas, Requena, Caballococha, Contamana, para que exista en realidad una representación de toda la región. Por otro lado, señor presidente, si bien es cierto este es un evento de interés y acá en el Consejo hay Consejeros que están desarrollando actividades productivas, yo le pidiera a usted y al Pleno de este Consejo de que en esta delegación se integre la representación del Consejo Regional, a fin de que venga a ser el efecto multiplicador dentro el Consejo y si es posible a nivel de toda nuestra región. Muchas gracias.

Gerente General Regional – Sr. Roy Meza Meza

Dijo: Bien, yo creo que las sugerencias son validas y vamos a tener que tomarlo en cuenta, pero también debo aclararle de que los empresarios que viajan a estos eventos no solamente van a ir en representación de lo que es la ciudad de Iquitos, sino por casi toda la actividad de turismo que realizan es saliendo hacia afuera, por ejemplo en estos de los cruceros o en las embarcaciones de turismo que tenemos acá básicamente lo hacen fuera de la provincia de Maynas. De alguna manera están siendo representativos de otras provincias, pero valga la sugerencia de considerar que vayan empresarios ligados al turismo del interior de la nuestras provincias de la región, le agradezco esa sugerencia.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros si no hubiera alguna otra inquietud sobre el tema, estaríamos dando lectura al proyecto de Acuerdo. Señor Secretario, sírvase dar lectura.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 076-2013-SO-GRL.

Artículo Primero: AUTORIZAR EL VIAJE AL EXTERIOR A LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, DEL SR. LUIS ENRIQUE LOZANO ESCUDERO, EN SU CONDICIÓN DE VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, POR EL LAPSO DE CUATRO (04) DÍAS NATURALES, DESDE EL DÍA MIÉRCOLES 18 HASTA EL DÍA SABADO 21 DE SETIEMBRE DE 2013, PARA ASISTIR A LA IV EDICIÓN “EXPO TURISMO INTERNACIONAL 2013”, LA MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 20 AL 21 DE SETIEMBRE DE 2013, EN EL CENTRO DE CONVENCIONES ATLAPA EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, IRROGANDO UN GASTO A LA INSTITUCIÓN, HASTA POR LA SUMA DE SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 37/100 NUEVOS SOLES (S/. 6,758.37), POR CONCEPTO DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, PASAJES AÉREOS Y BOLSA DE VIAJE.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el Diario Oficial “El Peruano”, Diario Oficial de mayor circulación de la Región y en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Si tienen alguna observación señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, hace un par de meses creo que hemos tenido una desestimación de una regularización sobre un funcionario y el Gerente General ha dado a conocer una normativa que

no solamente está contemplada en la ley presupuestal del año vigente, sino también en la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y no entiendo como el Secretario no considera la participación del Gerente Regional de Desarrollo Económico, la autorización solamente se lo va a dar al Vicepresidente, pero el Gerente General informa que va a ser acompañado por el Gerente Regional de Desarrollo Económico, la aprobación del viaje debe ser para los dos funcionarios.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: La agenda está para que el Consejo Regional otorgue permiso solamente al Vicepresidente del Gobierno Regional, creo que en ese sentido tiene que ser la votación señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: El pedido es concreto señores Consejeros, de acuerdo al informe de opinión legal de Asesoría Jurídica, solamente es para aprobar el viaje del Vicepresidente, entonces sometemos a votación el proyecto de Acuerdo. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 076-2013-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 076-2013-SO-GRL: 13/09/13

Iquitos, 13 de setiembre del año 2013

VISTOS: Proveído N° 542 de fecha 06 de setiembre de 2013 del Presidente del Consejo Regional de Loreto, Oficio N° 703-2013-GRL-P de fecha 06 de setiembre de 2013 del Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Informe Legal N° 1315-2013-GRL-ORAJ de fecha 06 de setiembre de 2013 del Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Proveído N° 2997, Memorando N° 944-2013-GRL-P, Planilla de Viáticos, Proveído N° 2973, Proveído N° 6214, Carta de invitación, Plano del Área de Exhibición y Formulario de Registro al evento; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 703-2013-GRL-P, el Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, remite documentación pertinente, solicitando al Pleno a través del Presidente del Consejo Regional de Loreto, Autorizar el Viaje al Exterior a la República de Panamá, del Sr. Luis Enrique Lozano Escudero, en su condición de Vicepresidente del Gobierno Regional de Loreto, para asistir a la IV edición “Expo Turismo Internacional 2013”, en mérito a la Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL-CR;

Que, estando al sustento de la petición por parte del Gerente General Regional, dicha autorización debe ser por el lapso de cuatro (04) días naturales, desde el día miércoles 18 hasta el día sábado 21 de setiembre de 2013, toda vez que, el evento se llevará a cabo del 20 al 21 de setiembre de 2013, en el Centro de Convenciones ATLAPA en la República de Panamá, irrogando un gasto a la Institución, hasta por la suma de Seis Mil Setecientos Cincuenta y Ocho y 37/100 Nuevos Soles (S/.6,758.37), por concepto de alojamiento, alimentación, pasajes aéreos y bolsa de viaje;

Que, resulta necesario precisar lo establecido en los artículos 39°, 191° y 192° de nuestra Constitución Política del Perú; Ley N°. 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; artículo 10 de la Ley N°. 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013; Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; artículo 83° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones; artículos 2° y 5° de la Ley N° 27619, que regula la autorización de viajes al exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, que irroguen gastos al Tesoro Público y que se encuentren comprendidos en las Entidades Públicas sujetas al ámbito de control de la Ley de Presupuesto del Sector Público, modificada por la Ley N°. 28807 y el Decreto Supremo N°. 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°. 005-2006-PCM; incisos g) y h) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N°. 27867 y sus modificatorias, que establecen: Los Gobiernos Regionales, son competentes para promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a Ley; Así como fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto Regional; artículo 83° del Decreto Supremo N°. 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señalando que la Comisión de Servicios, es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y

especialidad alcanzado y que están directamente relacionadas con los objetivos Institucionales; Decreto Supremo N°. 047-2007-PCM, que aprueba las normas complementarias sobre autorización de viajes al exterior de Servidores y Funcionarios Públicos o de cualquier persona, representante del Estado;

Que, en atención a los hechos expuestos ut supra y contando con los antecedentes enunciados en los vistos, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales y responsabilidad, establecidos en los artículos 13, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° literal a), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria, de fecha 13 de setiembre de 2013, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: acordó por unanimidad lo siguiente:

Artículo Primero: AUTORIZAR EL VIAJE AL EXTERIOR A LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, DEL SR. LUIS ENRIQUE LOZANO ESCUDERO, EN SU CONDICIÓN DE VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, POR EL LAPSO DE CUATRO (04) DÍAS NATURALES, DESDE EL DÍA MIÉRCOLES 18 HASTA EL DÍA SABADO 21 DE SETIEMBRE DE 2013, PARA ASISTIR A LA IV EDICIÓN “EXPO TURISMO INTERNACIONAL 2013”, LA MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 20 AL 21 DE SETIEMBRE DE 2013, EN EL CENTRO DE CONVENCIONES ATLAPA EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, IRROGANDO UN GASTO A LA INSTITUCIÓN, HASTA POR LA SUMA DE SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 37/100 NUEVOS SOLES (S/6,758.37), POR CONCEPTO DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, PASAJES AÉREOS Y BOLSA DE VIAJE.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el Diario oficial “El Peruano”, Diario oficial de mayor circulación de la Región y en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente, señores miembros del Consejo Regional, el Director Ejecutivo del OPIPP se encuentra presente en el Auditorio para llevar a cabo el tema pendiente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, están presentes los Funcionarios del OPIPP, entonces les damos pase para que conforme a la agenda hagan la exposición referente al tema, con la anuencia del Pleno le concedemos la palabra al Ing. Raúl Pineda Rodríguez, para que haga el sustento respecto al cuarto tema de agenda.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Dignas Autoridades, quiero expresar mi malestar y dejar sentado en acta, no por desmerecer la capacidad profesional del Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez, pero el pedido que hice fue al Consejo Directivo del OPIPP que está integrado por el Presidente Regional, Gerente Regional y el Directivo Ejecutivo, de los tres funcionarios, el que mejor conoce el manejo y el desarrollo del tema es el Director Ejecutivo que ha tenido a cargo casi el 95%, 98% de la obra, me refiero al Econ. Walter Ríos Babilonia, no quiero desmerecer obviamente la exposición que va a hacer el Ing. Pineda, pero entiendo que es a la vez Gerente Regional de Infraestructura y por su recargada labor no conoce los detalles de esta mega obra.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: ¿Quiere decir Consejero que usted no está de acuerdo que se lleve a cabo esta exposición?, porque usted ha hecho el pedido, se continua o no con la exposición.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Debo respetar la decisión que ha hecho el presidente de nombrarle encargado al Director Ejecutivo, solamente quiero dejar sentado en acta, quien debería hacer la exposición es el Ing. Mantilla o el Econ. Walter Ríos Babilonia. El Gerente General, también conforma el Consejo Directivo del OPIPP, el Presidente, pero quien conoce al detalle lo que se viene haciendo en esta unidad ejecutora es el Director Ejecutivo que no está presente, creo que ha salido de vacaciones.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, le vamos a conceder la palabra al Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez, pero lo que aquí queremos en un informe expresamente técnico el sustento que tiene que hacer el Ing. Pineda, tengo entendido que el señor Walter Ríos Babilonia es la persona indicada para hacer esta exposición, pero parece que está de vacaciones, eso es la información que estamos manejando a nivel de presidencia, entonces le concedemos la palabra al Ing. Pineda, para que haga la exposición correspondiente.

Director Ejecutivo del OPIPP - Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez

Dijo: Buenos días Presidente del Consejo, Lic. Julio Abel Flores Del Castillo, señores Consejeros, señores Funcionarios, Público presente. En principio quisiera aclarar sobre la opinión vertida del Consejero José Francisco Quispe Farro, el que habla a partir del 02 de setiembre ya es Director Ejecutivo del Organismo Público de Infraestructura para la Productividad, nombrado con Resolución, entonces mi presencia es debido al pedido del Consejo, yo quisiera señor presidente que me permitan hacer una exposición técnica de los puntos que se indica en la convocatoria del Consejo, que es referente a la obra del alcantarillado y al proyecto del ferrocarril. Con su venia señor presidente voy a empezar. En principio yo quisiera hacer notar que el proyecto: Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado e Instalación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Iquitos, es un proyecto que por su envergadura es necesario resaltar. Este proyecto consta de dos contratos: El Contrato N° 012-2010-EPS SEDALORETO, que se refiere al Lote II correspondiente a los colectores primarios, secundarios y conexiones domiciliarias y el Contrato N° 011-2010 que corresponde a la Planta de Tratamiento y a las correspondientes líneas de incursión. El Lote II, ha sido denominado que son las redes primarias y secundarias, comprende la ejecución de 48 kilómetros de redes primarias que son los colectores principales y 349 kilómetros de redes secundarias, también incluye 8,065 buzones y 41,149 conexiones domiciliarias. ¿Por qué digo esto?. Actualmente, Iquitos tiene 240 kilómetros de redes en servicio, palabras del Gerente General de SEDALORETO y nosotros estamos haciendo una obra que bordea los 400 kilómetros, prácticamente toda la ciudad de Iquitos está siendo renovada en lo que es redes de alcantarillado de desagüe. Entonces un poco para explicarles señor presidente la magnitud de esta obra y como toda obra de agua y desagüe en clima tropical como lo nuestro, donde hay que excavar zanjas de hasta de seis metros de profundidad en plena lluvia a veces y además de ello en una ciudad ya constituida, asentada, entonces toda esa problemática de ejecución hay que saberla aquilatar. Debido a ello, también es necesario tener en cuenta que en nuestra región de los 365 días del año, la mitad llueve en forma torrencial y la otra mitad también llueve, como decimos los ingenieros en la Selva todo el año llueve. Con esos imponderables, hay que trabajar, hacer zanjas, tuberías, hacer buzones, normalmente las obras en la Selva nunca terminan en su plazo, ejemplo, hay varios, el más importante la Carretera Iquitos – Nauta, pero son situaciones de obras que hay que superar. Respecto a las redes de desagüe, tenemos 63 áreas de drenaje. La ciudad de Iquitos se ha dividido como se aprecia en el plano general en 63 áreas de drenaje que van a servir para recolectar afluentes residuales de todos los domicilios a las zonas más bajas de cada área de drenaje. De ahí se van a concentrar esas 63 áreas de drenaje en 18 cámaras de bombeo, para después pasar a una gran cámara de bombeo, la número seis y de ahí discurrir a la Planta de Tratamiento para tratar dichas aguas servidas. Actualmente, de los 349,529 metros lineales de redes secundarias se tiene ya ejecutado e instalado 348,265 metros lineales, hay un saldo de 1,200 metros lineales de redes secundarias que se tienen que instalar y están en las zonas digamos más problemáticas de nuestra ciudad. En porcentajes tenemos un avance en redes secundarias 99.64%. Redes primarias. Las redes primarias son aquellas redes que recolectan las redes secundarias y llevan las aguas servidas, casualmente a las cámaras de bombeo, como se aprecia ahí, en los lugares donde están diseñadas e instaladas. (La parte roja es lo que ya está instalado y la parte azul es lo que falta instalar). En redes primarias o colectores, tenemos 37,397 metros lineales proyectados, de los cuales 33,732 ya se han instalado. En estos colectores, hay colectores que ya llegando a la Planta de Tratamiento - PTAR, por la zona de Versalles tenemos profundidades de seis metros de excavaciones, zanjas de cuatro metros de ancho. Imagínense, cuando esas zanjas de material arenoso y arcilloso de la zona como se convierte o como hay que trabajar en estos temas. De estas redes primarias, se han instalado como les decía 33,732 metros lineales y que hay por instalar 3,665 metros lineales, esta información es a agosto. El día de ayer hemos tenido una reunión una reunión con los contratistas y con el ingeniero que se llama la supervisión, hay un saldo de 3 mil metros lineales por ejecutar en colectores primarios, es decir hay un avance de más de un 90% en lo que es colectores primarios, en resumen en todo lo que es redes se tiene a la fecha un avance de 98%, quedando un saldo de casi el 2%. Referente a la parte que consta la obra, tenemos en redes secundarias 99% de avance. En interceptores amortizados

44 millones de soles, quedando un saldo por amortizar de 5 millones de nuevos soles. Causales del retraso en la ejecución de la obra. Como decíamos, se ve afectado por intensas lluvias que se pueden calificar decepcionales. Este suceso ocasionó que los trabajos se paralicen generalmente en zonas no pavimentadas. Las paralizaciones parcial de las obras y las lluvias que lo han originado en un proceso de ejecución de obras desvirtúa lo programado, por ende hay un retraso en el cumplimiento de los cronogramas. En el año 2012, durante los meses de enero a mayo se han incrementado las lluvias, esto es de conocimiento público que hemos tenido lluvias extraordinarias que superaron los niveles históricos, en esa época como es de esperar los trabajos de ejecución de zanjas, se retrasaron, se paralizaron. Asimismo, al ser Iquitos ya una ciudad constituida al realizar estos tipos de obras en el proceso constructivo se encuentran muchos problemas de interferencias, alcantarillas existentes, redes eléctricas existentes, instalaciones de los concesionarios que prestan servicios llámese eléctricos o de otros tipos existentes, por lo que es necesario ir adecuándose a la realidad del terreno haciendo las modificaciones y correcciones del caso, para poder continuar con el proceso constructivo. Para ello, el ingeniero en este caso que se denomina así, a la supervisión de obra constituida por la empresa NJS es además el proyectista de esta obra, por lo que al encontrar estas diferencias se avoca a hacer las modificaciones del caso para cumplir lo estipulado en el contrato, que es primero plantear la modificación para su posterior ejecución, muchas veces con incremento o disminución de los presupuestos correspondientes. Asimismo, como es ya conocido por toda la sociedad loreana, hemos sido testigos de continuos paros de diferentes instituciones, sindicatos, etc., eso conlleva también a retrasos de la obra. Quisiera que vean un grupo de fotos en las cuales demuestran las condiciones, el material que nos exponemos a trabajar este tipo de obras, ahí vemos que es necesario utilizar esas estructuras metálicas que suplen al estacado normal, en este caso son ya estructuras que se pueden con los equipos adecuados plantar en las zanjas profundas para evitar riesgos, llámese personales o desmoronamiento de las zanjas. Aquí vemos el tema de los buzones y la reposición de los pavimentos, igual un pavimento flexible de asfalto, vemos las condiciones que a veces también es necesario poner tablas estacas, que son sistemas con maderas apuntaladas para proteger y evitar los derrumbes en las zanjas, más fotos del proceso constructivo. Esto es una foto de un equipo de alta tecnología que se utiliza en las ciudades modernas, capital de nuestra república, el Hidrojet. Este es un equipo que tiene dos funciones: una, impulsar agua a presión para mover los sólidos que se encuentran tanto en los buzones como en las redes de desagüe, desprenderlos de su lugar donde se encuentran, ya sea atorando o colmatando el buzón o la línea de desagüe, y después tiene un sistema como una aspiradora para remover, el fin es limpiar de todos los sólidos que causan atoros y sedimentaciones en las redes para volver a ponerla operativa al 100%. Después quisiera señor presidente, explicar en grandes rasgos el tema de la Planta de Tratamiento – PTAR. El Contrato de Obra N° 011, corresponde a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Estaciones de Bombeo, Líneas de Impulsión de posición final de las Aguas Servidas. Esto es una estructura de tratamiento que consta de cámaras de rejillas, de cámaras de tamices, desarenadores, filtros percoladores, sedimentadores, tanques de desinfección y un emisor subfluvial de 380 metros lineales que desemboca en el río Nanay que conduce aguas ya tratadas, es decir, aguas que después del tratamiento causan un mínimo impacto ecológico en la zona. En lo que respecta a cámaras de bombeo en un número de 18 que están ubicadas en las zonas más bajas de la ciudad, se tiene un avance del 90.36%. En estas vistas se detalla en que consta cada cámara de bombeo de desagüe, de la 1 hasta la 18, lo que corresponde a horas civiles, lo que corresponde a obras electromecánicas y a obras hidráulicas. Asimismo, tenemos las líneas de Impulsión. Habíamos indicado que hay 48.26 kilómetros de colectores, asimismo tenemos 19.11 kilómetros de líneas de impulsión que salen de las diferentes 18 cámaras de bombeo. En líneas de impulsión también tenemos ubicadas en los diferentes distritos de nuestra capital, en Punchana tenemos dos líneas de impulsión, en Iquitos tenemos dos, en Belén tenemos tres, en San Juan tenemos diez. En estos cuadros se aprecia el avance actual que se encuentran dichas cámaras, como podemos apreciar muchas de ellas están al 100% o por llegar a terminirlas. La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. Aquí podemos ver una vista del proyecto de lo que consiste la Planta de Tratamiento. En los costados, tanto el derecho como izquierdo tenemos las rafas que son reactores anaeróbicos de flujo ascendente, son en un número de 16, de los cuales 14 ya están ejecutados en esta etapa y hay 2 que deben ser ejecutados en una segunda etapa, así consta el proyecto. Después tenemos esas estructuras circulares son los filtros percoladores, tenemos en una cantidad de 8, igual hay 7 ejecutados, pero hay 1 que se debe ejecutar en una segunda etapa. Después tenemos los sedimentadores que están concluidos al 100%, son 16, tenemos 14 ejecutados en esta etapa y hay 2 que deben ser ejecutados en una segunda etapa. Tenemos deshidratador de lodos, tanque de lodos y así toda la parte técnica necesaria para hacer el tratamiento de las aguas servidas de la ciudad de Iquitos. La disposición final es un emisor de 389 metros lineales que desemboca en el río Itaya, eso está instalado al

100%. Tenemos un resumen general respecto a este contrato. La Planta de Tratamiento está ejecutada al 100%, el emisor de desagüe está ejecutado al 90%, las líneas de Impulsión está ejecutado al 97% y la disposición final que es un tendido de tubería de 389 metros que desemboca en el río Itaya está ejecutado al 100%, en resumen este contrato tiene un avance a la fecha del 99%. En el sistema financiero de este contrato es de un importe de 290 millones de soles, en el cual ya se ha desembolsado 288 millones de soles, hay un 97% de desembolso, se ha otorgado un adelanto en efectivo del 63%, se ha amortizado 60%, hay un saldo de 3 millones de nuevos soles por amortizar. En materiales se ha otorgado 53 millones de nuevos soles, se ha amortizado prácticamente lo mismo, hay un saldo de 159 mil nuevos soles por amortizar. Causales en el retraso en la ejecución de las obras, como ya se expuso en el tema de lo que es redes primarias y secundarias más conexiones domiciliarias, estamos hablando de una estructura de mortero armado que ha sido sometida a las mismas inclemencias y a las mismas situaciones climatológicas de la zona. Durante los últimos meses del año 2011 hasta el mes de mayo de 2012, el nivel de los ríos de la Selva registró una creciente extraordinaria, habiendo superado el río Amazonas el nivel máximo histórico de los últimos 26 años. Los trabajos no pudieron culminarse en el mes programado ni durante su periodo ampliado por razones de las inundaciones, ampliándose los plazos de ejecución de la imposibilidad de ejecutar las obras de la disposición final, reformulándose el drenaje y el pavimento en el interior del PTAR. Asimismo, se ha sufrido paralizaciones, debido a paros de instituciones gremiales. Ahorita, la Planta de Tratamiento de Desague, está en operación y puesta en marcha. Las pruebas que se están realizando en estas etapas son pruebas de estanqueidad, pruebas eléctricas, a la fecha esta Planta de Tratamiento, está tratando los afluentes de 3 mil viviendas, es decir 3 mil conexiones domiciliarias, de las 41 mil que consta el proyecto, estamos hablando que esta Planta en estos momentos están trabajando a un 8% de su capacidad. Podemos apreciar fotos del proceso constructivo de los emisores, vemos los diámetros de los emisores, estamos hablando de tuberías que oscilan entre los 600 a 1,500 milímetros. Aquí tenemos el proceso constructivo de la Planta de Tratamiento. La Planta de Tratamiento, como también es de conocimiento público, ha tenido algunos problemas como resultado de las solicitudes de presiones de las inundaciones que ha sido sometida. Se ha presentado en esta última inundación dos áreas de fallas, la anterior profesionalmente yo sería de la idea de no contarla, porque el perímetro de la Planta no se había terminado y fue por una zona que no se había terminado donde ingresó el agua y produjo la inundación; pero en esta última inundación si se definieron dos zonas de falla, producto lamentablemente de algunas áreas que habían sido débiles en su constitución o en su proyecto. A la fecha en el mes de agosto y esta primera de setiembre ya se han planteado las soluciones técnicas para controlar estas fallas, tanto internas como externas en la Planta de Tratamiento, las mismas que están en proceso de aplicar las soluciones técnicas ya definidas. Esto es un bosquejo de la falla, por qué se produjo el ingreso de agua al PTAR. Aquí tenemos vistas del PTAR ya terminado, también en plena inundación, los trabajos que se hicieron para evacuar, eliminar el agua interna mediante bombas. Acá tenemos vistas del proceso constructivo. También, hemos tenido la visita posterior a las inundaciones de diferentes autoridades, así como responsables, tanto de la ejecución de las obras como de la supervisión y lógicamente por parte del Gobierno Regional, como administrador del proyecto y de la obra actualmente. Eso sería mi informe señor presidente, cualquier pregunta estoy dispuesto a responder.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, acaban de escuchar el tema referente a la Planta de Tratamiento, al alcantarillado de la ciudad de Iquitos, si tienen que hacer alguna pregunta respecto al tema. La palabra al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Gracias señor Presidente. El informe está excelente del Ing. Raúl Pineda Rodríguez, pero lo que queremos saber es que la obra actualmente como se encuentra, tengo entendido por informaciones periodísticas que está paralizada, que los chinos ya se han ido, que la sub contratista también ya se ha ido, eso quisiera que nos aclare Ing. Raúl Pineda. Gracias.

Director Ejecutivo del OPIPP - Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez

Dijo: Gracias señor Presidente. Contestando la pregunta del Consejero Washington Rodríguez Pinedo, quiero informar señor presidente que actualmente todo lo que es redes se encuentra en plena ejecución. Tenemos cinco grupos de trabajo: el grupo uno, que está trabajando en la Avenida Guardia Civil, frente al SENATI, se está trabajando en el Puente de Morona Cocha instalando colectores. Tenemos el grupo dos, que está trabajando en la calle Capitán Belgrado, tenemos el grupo tres, que está trabajando en el colector Maestranza, que es en la calle Maestranza, entre Garoto y San Francisco. Tenemos el grupo cuatro, que está trabajando en

Putumayo con calle Manco Capac, se está instalando un colector primario. Tenemos el grupo cinco, que está trabajando en Prolongación Trujillo, calle Iquitos y 15 de Junio, trabajando también colectores. Es decir, que actualmente todo lo que es redes, tanto primarias como secundarias se está trabajando, lógicamente como se expuso hay algunos frentes que se han paralizado. Este proyecto, por la magnitud que tiene son diferentes frentes, acá en redes tenemos 5 frentes, en colectores actualmente se tiene 1 frente y la Planta de Tratamiento es otro frente de trabajo. Como es de conocimiento, en la Planta de Tratamiento se ha reducido el ritmo de los trabajos, ya que se tenía que plantear la solución al problema presentado, la misma que ya está planteada y se tiene previsto los materiales para dar solución a estos temas de viaje de Lima a Iquitos, se tiene previsto que lleguen en el transcurso de esta siguiente semana para reiniciar los trabajos a un mayor ritmo en la Planta de Tratamiento. Eso no quiere decir que la Planta de Tratamiento está paralizada, está funcionando, se está tratando 3 mil conexiones domiciliarias, está en prueba, en funcionamiento. Lo mismo el emisor central que hemos tenido problemas está funcionando, es el que conlleva las aguas servidas de esas 3 mil viviendas a la Planta de Tratamiento. También, se ha planteado una solución, había varias, pero se ha tenido que definir una, y esa solución conlleva a implementar con nuevos materiales, los mismos que ya están en tránsito y a la espera que lleguen a la ciudad de Iquitos para reiniciar los trabajos en el emisor central. Creo que he dado respuesta a la pregunta del Consejero Washington Rodríguez Pinedo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Gracias señor Presidente, estimados Colegas, Público presente, buenos días. La pregunta sobre el tema, ¿cómo se va a diferenciar o separar entre las agua pluviales y las aguas residuales?, como dice acá el Consejero Carlos Luis Vela, que son dos tuberías diferentes, yo no sé donde están las dos tuberías diferentes, porque veo una tubería y al costado veo una media tubería en las cajas, si llueve todo el año siempre va a estar lleno y no va a haber esa separación entre los residuos fecales y las aguas servidas y al final el agua que se va a expulsar ya tratada al río Nanay, ¿qué porcentaje todavía tiene de contaminación?. Eso quisiera que me responda Ing. Pineda.

Director Ejecutivo del OPIPP - Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez

Dijo: Gracias señor Presidente. Bien, yo soy Ingeniero Civil y la pregunta última es una pregunta sanitario, lamentablemente no me corresponde dar respuesta esa pregunta, pero encantado de invitarlo a la Oficina para que el especialista en temas sanitarios absuelva su pregunta. Ahora, el tema del sistema, esto definitivamente es un tema para evacuar aguas servidas, es decir, los desagües de la ciudad de Iquitos. Ahorita, el sistema actual es un sistema de gambotas y un sistema de conexiones domiciliarias que conducen tanto aguas servidas como agua pluvial a esas gambotas, lamentablemente esas gambotas ya han superado su vida útil, además que están muchas de ellas colmatadas debido a una falta de mantenimiento que es necesario en este tipo de obras. Este sistema contempla, como todos se habrán dado cuenta frente a sus predios, la caja de registro que tiene doble salida, la más baja que tiene una media caña esa es la que conduce las aguas servidas a las tuberías ya instaladas de diferente diámetros, fluctúa la red secundaria entre 200 mm a 400 mm, y los emisores como habíamos dicho de 500 a 1500 mm. Esas redes van discurrir o evacuar las aguas servidas a la Planta de Tratamiento para su posterior punto final que es el río Itaya, pero ya con un mínimo impacto. Después han visto una perforación 10 cm superior a la base de la caja. En esa perforación, se va a tener que instalar una tubería de 200 mm que va ir conectada a la gambota, ese sistema es el sistema de drenaje pluvial, ahora muchas gambotas están buenas, hay que desarenarlas, limpiarlas y hay otras que han colapsado y hay que reconstruirlas. Eso ya es un estudio que está caminando, se trabajándose, no tengo los datos exactos, pero ya hay un avance mayor de un 50% en lo que respecta al estudio. Eso sería la respuesta a su pregunta señor Consejero.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Señor Presidente, por su intermedio hacer dos preguntas textuales al Ing. Raúl Pineda, uno, ¿si se ha sacado el cálculo aproximado que va a significar el pago de consumo de energía eléctrica de este mega proyecto? y si va a ver incremento en el pago de los usuarios por el consumo de este servicio?.

Director Ejecutivo del OPIPP - Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez

Dijo: Bien, no es que no quiera contestar pregunta señor presidente, pero este es un tema teórico, pero casualmente la Planta necesita funcionar para saber los costos reales, tanto de consumo de energía como de mantenimiento y control. De acuerdo a esos datos reales, se puede definir un costo ya real, ahorita estamos en plena ejecución, estamos en una etapa de recepción, pruebas que también yo quisiera explicar ese tema. Nosotros, normalmente estamos acostumbrados a tratar con contratos de acuerdo a la ley de contrataciones y su reglamento, la ley N° 1017, en el cual todo proyecto público tiene dos etapas: la etapa de ejecución y la etapa de recepción, terminada la etapa de recepción ya la obra se entrega al concesionario correspondiente. En este proyecto internacional hay tres etapas: la etapa de ejecución, la etapa de recepción, pruebas y levantamiento de observaciones y la etapa de cumplimiento. En la Planta de Tratamiento, como ya es una estructura que está funcionando, estamos en la etapa de recepción, pruebas, levantamiento de observaciones y reparaciones y de acuerdo al Reglamento hay 365 días de plazo para hacer cumplir con esta etapa, entonces esa diferencia de contrato es importante tener en cuenta. Lamentablemente, en estos momentos no tengo los datos teóricos, pero existe una proyección de tarifa, pero como le digo ese monto será cuando este proyecto esté funcionando y en ese periodo de funcionamiento, de pruebas se va a afinar esos costos.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro Consejero que tiene alguna inquietud al respecto. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, de la provincia de Maynas.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, reitero mi malestar, no solamente por la ausencia de los miembros del Consejo Directivo del OPIPP, sino también por la ausencia de la Supervisora NJS y de la ganadora de la Licitación Internacional de una obra que se está haciendo con el dinero del pueblo de Loreto. En los términos contractuales, pero previo a esto señor presidente debo dejar sentado en acta señor Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez, que en una absoluta falta de conducta funcional y de respeto a las autoridades su designación mediante Resolución Ejecutiva Regional, no ha sido comunicada al despacho del Presidente del Consejo Regional y nosotros manejábamos la versión de que usted solamente estaba reemplazando al Econ. Walter Ríos Babilonia que se encontraba supuestamente de vacaciones, pareciera que en la región solamente hay una sola autoridad y el Consejo Regional parece que la propia unidad ejecutora no toma en cuenta la responsabilidad que tenemos de acuerdo a ley. Los plazos contractuales de los Lotes I y II de los contratos que usted ha mencionado que lamentablemente no podemos contrastarlos, sino tenemos acá a los representantes de la NJS o de la Empresa China que es la que está ejecutando la obra se han vencido en 20 meses, obviamente esto obedece a addendas que se han ido efectuando entre el OPIPP y la contratista supervisada obviamente por la NJS. En la exposición que usted ha hecho, veo que tanto el Lote I como el Lote II recogen el monto de una Resolución Ejecutiva Regional N° 1408 firmado por Norman Lewis Del Alcázar, que supera en más de 171 millones de soles el monto autorizado por la OPI de Vivienda y por el Ministerio de Economía y Finanzas. Un tema que involucra la desaparición de un Informe Legal, que supuestamente ahora se ha reemplazado por otro, pero veo que en los montos referenciales consideran esa asignación presupuestal para ambos Lotes. Pero los puntos que yo quisiera preguntarle por lo menos para salvar la situación de hoy día, porque no podemos contrastarla con la Supervisora ni con la Empresa China, está relacionado con las Addendas que han amparado esta ampliación y los plazos contractuales que los vamos a solicitar oficialmente y obviamente las valorizaciones que se hicieron a partir del presente año cuando el Representante Legal de la NJS es reemplazado por el Ing. Kumamoto, dado que también hay un problema ahí Ing. Pinedo, de que el apersonamiento legal de la NJS no está debidamente registrado en los Registros Públicos al momento de tomar decisiones mediante la cual se sacaron de la Supervisora a los ingenieros principales que estuvieron a cargo el mayor porcentaje de ejecución en ambos lotes, y quisiera preguntarle señor Director Ejecutivo de OPIPP, si los trabajos correctivos que aprovechando la vaciante se han ejecutado a plenitud, porque entiendo que hay que aprovechar esta fase de la naturaleza para corregir lo que sucedió con la tercer inundación que se dio el 17 de abril del presente año, ¿cuál sería el plazo de la fecha de puesta en marcha real de ambos Lotes?, ¿cuánto se viene solicitando al gobierno central en cuanto a la recuperación del IGV un monto de millones de soles que conforma el esquema del financiamiento aprobado, tanto por el Consejo Regional como por la OPI Vivienda y por el Ministerio de Economía y Finanzas?, asimismo señor Director Ejecutivo de OPIPP, si el tema que se ha suscitado en cuanto a la documentación que ha sido requisada en un evento que hace cuatro, cinco meses atrás y ha sido superado; a fin de que podamos contar con la documentación que ha sido requerida a OPIPP y que está

pendiente a raíz de este problema que se ha suscitado en el Poder Judicial; entiendo que ya está regularizado la situación administrativa, dado que mi despacho y algunos otros Consejeros tenemos documentación pendiente de resolver.

Director Ejecutivo del OPIPP - Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez

Dijo: Bien, con su permiso señor Presidente. Respecto a los plazos, efectivamente como en la obras siempre hay un plazo contractual y como ya se había explicado al momento de exponer en datos generales la situación de cada lote, los imponderables y los cambios obligados por las circunstancias, llámese climatológicas de este proyecto ha conllevado a general ampliaciones de plazos. El OPIPP o la entidad no da inicialmente las ampliaciones de plazo si es que la supervisión o en este caso de acuerdo al Reglamento el ingeniero no lo aprueba y como en todo proyecto de este tipo ha habido ampliaciones de plazo o solicitudes de ampliaciones de plazo por parte del contratista en que han sido denegadas y han sido aprobadas. Eso está en cada acervo documentario de cada contrato. Referente a los montos, a la variación de montos se han hecho todas las coordinaciones y documentos necesarios para complementar y actualizar aquellos montos otorgados inicialmente por el MEF, por lo tanto a la fecha de acuerdo a los requerimientos económicos de los adicionales deductivos presentados se tiene un monto actual ya comunicado al MEF. En base a ello, los requerimientos económicos para gastos, también han sido ya puestos en conocimiento. Hay una solicitud de usted Consejero y porque no decir, hay una diferencia de un 70% de incremento en lo que respecta al presupuesto contractual, ahorita no tengo el monto exacto, pero el proyecto está alrededor de los 674 millones de soles.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, si tienen alguna otra intervención, sino estaríamos dando por concluido este tema. En ese día que vamos a desarrollar esta actividad de Consejo que será la próxima semana a la sociedad civil, a la prensa sobre todo para que nos acompañen a esta visita que será abierta, in situ y todo lo que nos acaba de informar con la documentación pertinente a la mano y con los especialistas que el caso corresponda. De igual manera quiero que nos haga llegar la Resolución Ejecutiva Regional de su designación. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, han quedado pendientes algunas preguntas puntuales sin respuesta por parte del flamante Director Ejecutivo del OPIPP.

Director Ejecutivo del OPIPP - Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez

Dijo: Le vamos a hacer llegar señor presidente, la relación actual, tanto de los representantes de la contratista como de NJS, porque también posterior al ingreso como Director Ejecutivo, también se han solicitado cambios en la Supervisión, se ha removido ingenieros y se han designado otros, ya los anteriores no están laborando en estas instituciones. Yo, quisiera añadir un tema que para mí como profesional importante, problemas de ingeniería, se resuelve con ingeniería, ya se ha planteado una solución que se va a aplicar, esperamos aplicarlo pronto, porque es lógico, diciembre, enero, ya viene la época de lluvias y hay que prever eso, me hace recordar hace años atrás cuando recién se hizo la construcción de los pilares del tren eléctrico, uno de los pilares falló y ahora el tren eléctrico está funcionando, se resolvió el problema con ingeniería, en base a esa experiencia yo soy un convencido de que esto va a funcionar y se va a terminar. De acuerdo a lo que se ha expuesto, estamos hablando de poco saldo de obra, también comprendemos personalmente he hecho varios obras de agua y desagüe, pero no de la magnitud de lo que estamos hablando ahora, son 41,200 conexiones domiciliarias, pero este tipo de obra trae malestar, este tipo de obras crea incomodidades, pero lamentablemente en una ciudad ya constituida se tiene que minimizar y atenuar estos tipos de impactos, pero ya estamos terminando y al final se va a contar con un sistema de alcantarillado de última generación con su vida útil correspondiente, yo simplemente pido un poco más de paciencia, se que han esperado tres años, pero ya estamos terminando, permítannos rematar este tema, esperemos que en diciembre la Planta no esté al 8% de funcionamiento, sino estemos cercanos al 100%, porque como ya le dije hay un proceso de 365 días de operación y pruebas que también está de acuerdo al contrato y es necesario cumplir los contratos para dar conformidad y liquidar. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, damos por terminado el tema del alcantarillado y pasamos al tema del ferrocarril, tiene la palabra Ing. Raúl Pineda Rodríguez.

Director Ejecutivo del OPIPP - Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez

Dijo: Señor Presidente, de acuerdo a lo solicitado por el Consejo voy a exponer y a informar referente al proyecto Construcción del Ferrocarril Interoceánico Norte Yurimaguas – Iquitos. Este es un estudio a nivel de factibilidad que tiene la peculiaridad que los estudios de ingeniería ya están definidos, así como el impacto ambiental que también se ha hecho el estudio, se ha terminado. Es conocido que Iquitos y nuestra región adolecen de conectividad vía terrestre al extremo de nuestro país, tanto a la Sierra como a la Costa. Después de un estudio que le tocó ejecutar al Consorcio Ferrocarril. Se determinó después de varias alternativas, ya en su oportunidad en el proceso de la elaboración del proyecto ha habido exposiciones de los avances, exposiciones de los trabajos ejecutados por el Director del proyecto, Ing. Vicente Plans, lo que me toca a mí es hacer un resumen de lo ya planteado en el proyecto. El plano demuestra la ruta definida que une Yurimaguas pasando por Jeberos acercándose a Trompeteros y terminando en la zona de Sinchicuy a poca distancia de Iquitos. Eso es el trazo definitivo del proyecto. El proyecto ha constado de diferentes etapas, datos básicos que corresponden a definir la topografía, los estudios de mecánica de suelos, los expedientes de impacto ambiental, los temas sociales. Se han desarrollado en Selva diversos trabajos por diferentes medios la topografía vía terrestre, también se ha desarrollado recorrido aéreos con alta tecnología. Estudios de Impacto Ambiental, para ver el ecosistema y los posibles impactos posteriores o dentro del proceso constructivo del proyecto. Aquí vemos muestras sacadas para el estudio de suelos en las zonas donde van a ubicarse las diferentes estructuras o el recorrido mismo de la línea férrea. Se han hecho trabajos de mecánicas de suelos, tanto en tierra como en agua, para ver la capacidad de sus cauces, posteriormente el diseño de los pilares de aquellos puentes que están diseñados en diferentes cruces de ríos. El estudio definitivo de ingeniería ha constado de ajustes de trazos, hidrológico, hidráulico, estudio geológico y geotécnico, estudio de impacto ambiental, estudio de mercado, definición de la geometría y sección típica, estudio técnico ferroviario, dando como resultado un expediente de ingeniería. Acá se muestra el perfil del trazo, que hemos visto anteriormente en planta que este es el perfil, ahí se aprecia zonas altas (color más intenso) y zonas bajas o aguajales que es necesario sortear con ingeniería y en el proceso de selección. Acá se muestra un diseño típico de la sección de la vía férrea, van a haber como en cualquier obra vial, cortes, rellenos de diferentes tipos de material y lógicamente obras de arte que van a proteger esta sección típica, vemos alcantarillas, cunetas y taludes, que son necesarios en este tipo de proyecto. Otro tipo de secciones de las diferentes solicitaciones de la topografía. Esta lámina muestra como el proyecto ha empezado a atacar las zonas de aguajales, hay un empicado en ambos lados el tema de humedad y posterior relleno, dejando una zona trabajable para poder constituir ahí la línea férrea. Asimismo, este proyecto consta de 60 puentes, el más grande o el más largo en este caso de 9 kilómetros que cruza el río Marañón. Asimismo, este proyecto está contemplando dos estaciones que tienen la peculiaridad que en algunas zonas son de carga y pasajeros y en otras zonas simplemente de pasajeros. Estación de Yurimaguas, carga y pasajeros, paradero Jeberos, paradero Marañón, paradero Urituyacu, paradero Chambira, paradero Trompeteros, Paradero Tigre, Paradero Nanay, paradero Pintuyacu, paradero Padre Cocha y al final la Estación Sinchicuy. Esto es un proyecto de un paradero adecuado a la zona con material mayormente de la zona, este es un modelo de Estaciones, entre los 12 Paraderos y Estaciones se ha tratado de hacer temas típicos como que se acostumbran hacer en estos tipos de proyectos. Tenemos una Planta del paradero con todos los espacios que se requiere. Este es un paradero de menor tamaño en las estaciones internas entre Yurimaguas y Sinchicuy. Hay paraderos que no está a la vera del pueblo o centro poblado, sino hay también paraderos que están a cierta distancia del centro poblado, pero son distancias cortas de 300, 500 metros. Asimismo, en el proceso de la elaboración del proyecto y trabajos de tanto de topografía, estudios de suelos, se ha tomado contacto y se ha hecho charlas, la que se denomina licencia social en diferentes lugares, se ha presentado talleres, acá tenemos talleres de evaluación participativa 25 veces, talleres de validación técnica en dos oportunidades, talleres de consulta pública en dos oportunidades, comunidades nativas informadas y consultadas desde un inicio, son 148 comunidades, número de personas que han asistido, 2,663 personas. Este proyecto a nivel de factibilidad, cuenta con estudio definitivo de ingeniería y un estudio completo de impacto ambiental. Este es un proyecto en que se ha realizado un exhaustivo estudio de impacto ambiental que garantiza la integración medio ambiental de ferrocarril y minimiza los impactos ambientales. El expediente ya está terminado, se encuentra en revisión, aquí tenemos un estimado de acuerdo a la experiencia del consultorio de otros proyectos, no iguales, pero si similares un estimado de los trabajos a ejecutar dando como producto un presupuesto que incluido IGV bordea los 4 mil millones de soles. Este proyecto su virtud primordial es el tiempo del traslado, tres estaciones sin ferrocarril hay dos días de recorrido en un punto intermedio, con ferrocarril esos dos días disminuiría a tres horas. Las ventajas de este proyecto como es lógico, proyecto de construcción genera trabajo para las

personas o habitantes que circundan el eje de la vía, ciudades o centros poblados cercanos a ella, creando puestos de trabajo permanente durante la explotación, operación y mantenimiento, fomento de la actividad artesanal, medidas encaminadas al esfuerzo de la sanidad, se va a poder llegar mucho más rápido, atender a los centros poblados, atender, evacuar mucho más rápido los problemas de salud u otra índole que se tenga, medidas encaminadas al esfuerzo de una educación, va a tener mayor control en el tema educativo, ahora las distancias limitan cualquier tipo de control, medidas encaminadas a inculcar la cultura de los pueblos, medidas encaminadas en mejorar la calidad de vida de los moradores de la Selva. Actualmente, este expediente de factibilidad ya está concluido, está en vía de aprobación, el expediente de impacto ambiental ya está concluido y aprobado. Eso es todo lo que tengo informar señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, si tienen que hacer alguna pregunta. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, a través de su despacho, quisiera pedirle al Ing. Raúl Pineda, para ahorrar tiempo, obviamente va haber el documento oficial, pero envíe una copia fedatada del estudio concluido y del acervo documentario de la empresa que ha tenido a cargo el estudio, la liquidación del estudio de factibilidad, no tenemos a la mano para hacerle algunas preguntas puntuales y antes que se retire quiero preguntarle, ¿cuál va a ser la matriz energética de estudio de este probable proyecto?, segundo, ¿en que quedó el arbitraje pendiente que le ha entablado la Canadiense DESSAU al Gobierno Regional de Loreto y que estuvo a cargo del primer estudio de factibilidad?, entiendo que es un proceso de arbitraje, que los costos son bastantes significativos y no tenemos conocimiento en qué situación se encuentra a la fecha.

Director Ejecutivo del OPIPP - Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez

Dijo: Respecto al arbitraje señor presidente, el arbitraje está en curso, las partes han presentado sus posiciones, han sido comunicadas las mismas, han desestimado algunos pedidos de la entidad, se está apelando al respecto, es decir, el arbitraje está en pleno proceso. Los detalles, no ha venido el Asesor Legal, de todos esos temas, pero en el informe que se presente lo vamos a hacer llegar el estado actual de todo ese proceso. Respecto a la pregunta, es importante tener en cuenta que esto es un mega proyecto, donde toda información es de suma importancia, es un proyecto que todavía no está aprobado, está en proceso su aprobación, según las últimas coordinaciones efectuadas con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, va a ser revisado por Transportes, va a ser revisado por Economía, es decir, es un proyecto que todavía no está firme, ¿qué quiere decir eso?, que nosotros no podemos soltar temas específicos, además de eso, esa documentación es información valiosa, para que cuando este llegue al tema de concurso de concesión, esta información previa lamentablemente hay que tener mucho tino para poder brindarla. Lo que si podemos hacer es darle resúmenes generales, pero la documentación exacta como le digo cualquier empresa interesada a entrar a estos concursos le va a ser de mucha utilidad, previo al tema de transparencia, igualdad de condiciones en el tema de concursos se estaría vulnerando. Eso es lo que yo podría a mí parecer comentar al respecto.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Si hubiera alguna otra inquietud de los señores Consejeros, sino ya estaría concluido este informe, recordándole al Ingeniero que nos haga llegar la información del primer petitorio y también de este petitorio y de que cualquier otra información lo va hacer directamente su despacho y la verificación física de las obras, se lo agradece Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez. Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema.

TEMA N° 007-2013: EL CONSEJERO REGIONAL, CARLOS LUIS VELA DÍAZ, SOLICITA LA PRESENCIA DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, A FIN DE QUE SE INFORME RESPECTO A LA ACTIVIDAD DENOMINADA TROCHA CARROZABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JOAQUIN DE OMAGUAS.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias señor Presidente, Colegas Consejeros, señores Funcionarios. Precisamente, en estos momentos están presentes los dirigentes del Centro Poblado Mayor de San Joaquín de Omaguas. Yo, quería explicarles un poco que esto es uno de los Centros Poblados más antiguos de nuestra región, tiene 326 años de creación política, de manera que nosotros tenemos una

deuda histórica con este pueblo. Este pueblo tiene como actividades principales la parte productiva y la parte turística y es precisamente en San Joaquín de Omaguas, donde su suelo se presta para mejores condiciones de realizar un puerto principal, entonces la comunidad viene reclamando y demandando durante ya diez años con este proyecto de la construcción de Carretera Iquitos – Nauta, ellos están queriendo esa conectividad, el eje carretero hacia el Centro Poblado de San Joaquín de Omaguas, en ese sentido el expediente en dos oportunidades se ha quedado desfasado y no podemos permitir a veces por falta de monitoreo y seguimiento que estos expedientes una y otra vez queden desfasados en todo lo que es sus costos, que la actualización de alguna otra forma también demanda recursos y tiempo. En tal sentido señores Consejeros, yo quiero ceder el uso de la palabra no solamente porque le va a ayudar a conectarse, sino porque también es un centro turístico, ahí hay una campana de bronce bañada en oro que es llamada desde la época de los jesuitas de los años 1,687 de su creación política atrae como un atractivo turístico, entonces quiero un poco dejarles a los dirigentes para que sustenten, para que luego el Ing. Gutiérrez nos explique a nivel de gestión esta actividad de sus Trocha Carrozable a San Joaquín de Omaguas, con su venia señor presidente.

Dirigente del Centro Poblado de San Joaquin de Omaguas

Dijo: Señor Presidente, señores Consejeros, señores Funcionarios y todos los presentes, tengan ustedes muy buenos días. Con respecto a nuestra Trocha Carrozable, nosotros ya a la Unidad Formuladora venimos años tras años siguiendo este proceso. La comunidad de San Joaquin de Omaguas, no tiene presencia del Estado en inversión durante tantos años, porque nosotros mediante nuestros propios recursos con el apoyo de algunos ingenieros hemos logrado la elaboración del expediente, para viabilizar una vía de acceso y nuestra Trocha Carrozable, sabemos que acá en la Unidad Formuladora hay un proyecto macro que hasta la fecha no le están dando la seriedad del caso, entonces nosotros y la población con nuestros propios recursos que tenemos hemos logrado obtener si quiera para sacar copias de ese expediente y con el apoyo de un ingeniero que desinteresadamente nos está dando la mano y hemos logrado eso. Les quiero dar a conocer el proceso, le hemos metido por mesa de partes, se ha ido a Asesoría Jurídica y de ahí se fue a Infraestructura, el Gerente de Infraestructura lo envía a Estudios y Proyectos, por el cual el Ing. Gutiérrez, delega a un ingeniero y seguimos hasta que el Ing. David Gutiérrez los trunca y dice que proyecto por actividad el Gobierno Regional no tiene presupuesto; entonces viendo la necesidad y el sufrimiento de nuestra comunidad días tras días para poder sacar nuestros productos transitamos 9 kilómetros, ante esa frustración hemos recorrido a su despacho señores Consejeros, para que de alguna manera dar solución a nuestro problema. no logro entender, pero he escuchado en esta sesión de Consejo que aprueban el viaje a Panamá del Vicepresidente del Gobierno Regional, para participar a un evento de Expo Turismo en ese lugar, como nos vamos a gastar dinero en Panamá para traer turismo acá, si no podemos ni siquiera construir una vía de acceso y hablamos de turismo, como podemos nosotros traer turismo, que ni siquiera tenemos las condiciones, yo hablo en calidad de mi pueblo, de mi comunidad que no tenemos una vía de acceso para poder transitar y brindarles algo. Nuestros puentes están totalmente deteriorados, caminamos por palitos, arriesgando nuestras vidas tratando de sacar nuestros productos para traer a la ciudad, eso es la gran problemática y el sufrimiento que vienen sufriendo nuestra comunidad, yo les agradecería señores Consejeros, señores Funcionarios que también el Estado ponga sus ojos en nuestra comunidad, como ya lo ha dicho el Consejero Carlos Vela, son 326 años, es una comunidad más antigua de la región, no puedo yo entender porque nuestras autoridades no invierten en nuestras comunidades y también les traigo la voz de mi pueblo señores Consejeros, el sacrificio y el esfuerzo, me van a disculpar, pero ya estamos cansados del abuso de nuestros derechos, ya estamos cansados del atropello de nuestras autoridades y no queremos llegar a esto, por eso yo les pido en esta sesión que hagan algo para solucionar nuestro problema, porque años tras años venimos gestionando este tema, a veces no tenemos ni recursos para venir a gestionar, yo estoy aquí desde el día martes tratando de ver si puedo llevar algo para mi comunidad, tratar de ver que mi comunidad tenga un plan de desarrollo también y hoy día llevar algo positivo de este Pleno que anhelamos por muchos años nuestro pueblo. Muchas gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se le agradece al señor representante de esta comunidad, ahora vamos a dar pase al Ing. David Gutiérrez.

Sub Gerencia de Estudios y Proyectos – Ing. David Gutiérrez

Dijo: Señor Presidente, Señores Consejeros, Público en general, muy buenos días. Efectivamente, hemos recibido en el área de Estudios y Proyectos el expediente técnico

formulado por el Presidente de la Comunidad de San Joaquín de Omaguas. El expediente técnico de una primera evaluación que se hizo arroja un presupuesto de casi 300 mil nuevos soles, pero también hemos observado que es necesario hacer algunas correcciones y modificaciones muy importantes, por ejemplo no se ha considerado el tema de las cunetas que es fundamental para evitar el deterioro en forma rápida de la Trocha, haciendo una evaluación rápida también a las alcantarillas que han propuesto hemos necesario que es de muy poco diámetro, es probable que rápidamente sean colmatadas, inservibles, entonces hemos visto que haciendo las correcciones al proyecto su presupuesto aumentaría y seguramente llegaría aproximadamente a los 600 mil nuevos soles. Eso como primera evaluación. Pero paralelamente, se ha hecho las indagaciones en el área de la Unidad Formuladora y se ha encontrado que existe un proyecto de inversión pública, este proyecto de inversión pública considera no solamente una Trocha, sino considera la pavimentación de la vía con un ancho de 7 metros y la construcción de las alcantarillas y las cunetas, que son muy necesarios para garantizar su durabilidad. Si bien es cierto el descontento de la población, porque el proyecto de inversión pública no sale con la rapidez que uno desearía, nosotros tendríamos el inconveniente de la actividad que ellos han presentado no cumpliría con la normatividad de que ya existe un proyecto de inversión pública, existiera duplicidad en todo caso, la entidad tuviera dos opciones, o mejoramos el expediente técnico de la actividad como ellos lo han presentado o continuamos con el proyecto de inversión pública que según la ficha SNIP comprende un presupuesto que supera los 100 millones de soles, porque son 10 kilómetros de vía, pero me parece que el objetivo que se pretende al final es llegar a la construcción de una vía asfaltada que garantice su durabilidad, porque una Trocha Carrozable sabemos que las lluvias rápidamente en seis, ocho meses lo deteriora, entonces tuviéramos que estar nuevamente viendo y hacer su mantenimiento. También se ha coordinado con la Jefatura de la Unidad Formuladora, como podemos reactivar el proyecto, porque tentativamente ya había perdido vigencia, ya se ha tomado acciones inmediatas, la Unidad Formuladora lo actualizó y lo ha enviado a la OPI, a su vez la OPI también lo ha remitido a la DGPI, con el objetivo de poder actualizar y poner en vigencia nuevamente el perfil, entonces las acciones últimas que se ha tomado se ha hecho en forma coordinada para poder reactivar el proyecto de la manera más rápida y proseguir con esto, si bien es cierto el Presidente de la Comunidad de San Joaquín de Omaguas, ha conversado conmigo, mi deseo es apoyar por supuesto, pero ya dependerá de la Alta Dirección cual de los dos debemos tomar, si hacemos por actividad seguramente nos pueda costar unos 600 mil nuevos soles, pero que va a tener muy poco tiempo de durabilidad o continuamos con el proyecto de inversión pública que garantiza pues unos 20, 25 años de durabilidad. Eso es todo, lo que les puedo informar respecto al tema.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, cuando vienen representantes de los poblados, ribereños, todos tenemos que involucrarnos en el tema y en algo coincidimos cuando a veces para nosotros quizá de clase media nos es fácil meternos la mano al bolsillo y agarrar un deslizador, un bote, una camioneta, pero la gente que viene de la ribera tiene que hacer un esfuerzo desdonado para venir y hablar con sus autoridades. Me está informando el Consejero representante de la provincia de Loreto – Nauta, que el tema no llega ni siquiera a los 300 mil nuevos soles, yo quisiera preguntarle al Ing. Gutiérrez, si hay la voluntad, porque este tema es de gestión y entendemos de que el presidente que tiene al Consejo Regional como apoyo para ver la eficiencia en el gasto público, le pregunto, ¿esta actividad está considerado en el presupuesto participativo?, quisiera que me lo diga con sinceridad, sino me gustaría tenerlo acá o por escrito pediría a los Colegas representantes de la provincia de Loreto, que tanto usted como el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, den el visto bueno, porque de nada sirve que usted esté haciendo un trabajo que no tiene el marco presupuestal correspondiente, está meciendo a los ciudadanos que vienen acá, en lo que queda del año, es factible que haya un marco presupuestal, porque si no estamos prácticamente en el punto inicial. Y, a los ciudadanos que tienen estas falencias debo también decirles de que el tema no solamente se enmarca dentro la competencia regional, tienen que entender señores comuneros que también es de orden municipal y hay mucho dinero a nivel nacional y en un Instituto que me parece que su alcalde provincial que ni siquiera lo ha implementado, ¿le digo porque?, me refiero al Instituto Provias, ustedes no se imagina la cantidad de millones que tiene el gobierno nacional para asignar estos tipos de proyectitos de interconexión de caseríos, de puentes; entonces no todo pues lo tiene que ver el presidente regional, tiene que entender que hay competencia de otros gobiernos provinciales y distritales y los gobiernos provinciales, distritales tienen una ley que se llama la ley de municipios, en ese

tipo de cosas los funcionarios les deben asesorar a los ciudadanos, lo primero que hacen es acudir al presidente del Gobierno Regional, pero no han agotado lo que corresponde a la alcaldía provincial, en Maynas entiendo que ya está funcionando el Instituto Provias, pero en la provincia de Loreto y otras provincias de la región no se han instalado el Instituto Provias, por eso existe ese resentimiento de la comunidad cuando no consiguen lo que quieren, lo que estoy diciendo acá públicamente es que ustedes señores funcionarios deberían asesorar, incluso por escrito, para que vayan avanzando sus peticiones por los dos canales, tanto en el plano del Gobierno Regional como en el plano de la competencia municipal, donde creo que se debe solucionar este tipo de peticiones que necesitan urgente atención. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Señor Presidente, esto también en algún momento el presidente Ollanta Humala lo había considerado en un paquete a través de Provias se pudiera hacer estas carreteras, estaba San Regis, San Joaquín de Omaguas km 58, San Regis km 75 y Nauta a Graú, pero por falta a veces de celeridad de la Unidad Formuladora nunca se llegó a presentar a Provias, para que a través de esto se hagan estas carreteras, porque había unos 40 millones de soles para estas tres carreteras y quedaron desfasados, se perdió eso, porque la Unidad Formuladora con su paso de tortuga quedan atrás estos proyectos. La comunidad está reclamando y demandando ahorita una simple actividad que son 291 mil nuevos soles que hay que canalizar algunos de sus puentes, poner sus tuberías y esto hasta independientemente de la gestión hasta que el día que se haga la carretera lo que se necesita es el mejoramiento de la Trocha Carrozable, yo pienso que es justo señor presidente arribar a un Acuerdo para que se les escuche sus demanda de los señores de San Joaquín de Omaguas, para que a través de este Consejo exhortarle al presidente regional que priorice esta actividad y se pueda ejecutar en este tiempo de verano que sacan sus productos, se trasladan y toda esa área de influencia está lleno de productores, esos 9.6 kilómetros lineales les va a permitir trasladar sus productos y trasladar a una cantidad de personas que vienen del Ucayali, del Marañón y poder llegar con prontitud a la capital regional, entonces yo considero que es justo apoyar esta demanda de los dirigentes de San Joaquín de Omaguas señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Quiero dirigirme al Ingeniero de la Unidad Formuladora. La Carretera de San Joaquín de Omaguas ya existe, lo transitan, la Trocha Carrozable ya existe, lo que necesita es hacer su mantenimiento, si vamos a esperar hasta que lo empisten, lo que necesita la población es que sea transitable esa Trocha Carrozable, nosotros que somos de Nauta conocemos que la gente sale por ahí de día y de noche, si vamos a esperar tres, cuatro años para que sea asfaltado, este proyecto no está en el presupuesto participativo, si no tiene expediente. Ahora, si queremos tener una obra a largo tiempo, de repente tendríamos que saber en cuánto tiempo va a estar, en dos, tres meses para venir nuevamente para fiscalizar o hacer el seguimiento, pero con números. Quisiera responder a mi colega Quispe en cuanto a lo que es las implicancias municipales, sinceramente este asunto los pobladores de Nauta ya lo conocen bastante, el alcalde está totalmente en situaciones irregulares, veinte mil veces lo voy a decir acá, que conozcan también que el no está preocupado en el plan de largo plazo, ni de mediano plazo, lo que le interesa es simplemente la obra y que ganancias va a tener en sus aplicaciones, no tiene proyectos, no ha planificado nada o de repente también lo que se ha planificado no hace caso, quiero que lo digan, que lo transmitan, personas como estos no deben estar en un cargo, sinceramente hay varias carreteras que deben estar impulsadas por la gestión del alcalde, como por ejemplo la Carretera – Nauta – Graú, la Carretera San Regis, menos se ha discutido, se ha tomado en cuenta lo que es San Joaquín de Omaguas, yo he estado con los dirigentes, no se preocupa, está demás ver por ese lado, se había intentado por Provias, pero ya no podemos entrar por ese lado, nuestra competencia está aquí, que es lo que dice el Consejo Regional, porque eso es nuestra competencia, yo también estoy de acuerdo con la opinión del Consejero Carlos Luis Vela Díaz. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al Ing. David Gutiérrez, se le concede la palabra.

Sub Gerencia de Estudios y Proyectos – Ing. David Gutiérrez

Dijo: Bien, nosotros podríamos plantear de repente una alternativa intermedia, si sabemos que una vía pavimentada superaría los 3 millones de soles y por otro lado tenemos un presupuesto para una Trocha Carrozable, ni siquiera tiene un mejoramiento de rasante que permita algún tipo de soporte a las lluvias, podríamos preparar un expediente técnico y una carretera afirmada que garantizaría una durabilidad de cinco hasta diez años, entonces ya dependerá de la Alta Dirección, cuál de las alternativas podemos adoptar, para atender esta necesidad urgente. Eso sería todo señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, efectivamente nosotros entendemos la necesidad de esta comunidad, sabemos de que una carretera a un plazo de un año, dos años implicaría otros costos y obviamente impediría que los comuneros que están en esta situación ahora se les dé una solución inmediata. Como dice el Consejero, la Trocha ya existe, solamente falta mejorarlo y este mejoramiento bien podría servir hasta que la carretera de aquí a uno, dos años pueda ejecutarse, pero ya sería una vía casi referencial para lo que se piensa hacer.; entonces este Consejo Regional va a exhorta o sugerir al Presidente Regional de que priorice esta actividad, ya es el ejecutivo quien va a tomar la decisión a través de sus órganos ejecutores, para ver si es o no viable hacer este trabajo, pero nosotros arribamos en ese concepto en atención a la comunidad, porque eso es nuestra misión, recibir las inquietudes de las comunidades y transmitirlo al señor presidente, quien tomará las acciones necesarias o no con sus órganos ejecutores, pero ya queda una iniciativa por parte del Pleno. Señor Secretario, si ya tienes el proyecto de Acuerdo, sírvase dar lectura.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 077-2013-SO-GRL.

Artículo Primero: EXHORTAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS INSTANCIAS PERTINENTES, PARA PRIORIZAR LA ACTIVIDAD DENOMINADA: “MEJORAMIENTO TROCHA CARROZABLE”, KM 58 + 100 DEL CENTRO POBLADO SAN JOAQUÍN DE OMAGUAS DE 9.600 KM. LINEALES, DISTRITO DE NAUTA, PROVINCIA DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloredo.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, si tienen alguna observación al proyecto de Acuerdo.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Señor Presidente, el Secretario acaba de dar lectura el proyecto de Acuerdo, no sé si habrá leído o ha escrito mal, pero no es 9,600 kilómetros, es 9.6 kilómetros lineales.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, ya no hay más observaciones. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Esto es una actividad, pero el sueño de San Joaquín de Omaguas, es tener una Carretera independientemente de esto, para eso quisiera sacarle el compromiso de que en cuanto tiempo estaríamos teniendo el avance del nuevo expediente, actualizado?, ¿cuándo podrían volver nuestros dirigentes o nosotros para ver el avance y hacer el seguimiento?, esto es muy independiente al mantenimiento.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Con respecto al proyecto de inversión pública, se ha solicitado a la DGPI su reactivación, según coordinaciones con la OPI dicen que eso puede ser en tres o cuatro días, creo que hasta el día jueves de la próxima semana ya debemos tener una respuesta. El perfil ya está actualizado, simplemente pasaría a la siguiente etapa, la etapa de factibilidad del proyecto, que con la información que se tiene también se podría terminar en un mes y de ahí ya podríamos pasar al expediente técnico, entonces ahí nosotros podríamos agilizar el expediente con procedimiento de concurso oferta, existe esa posibilidad.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, vamos a someter a votación el proyecto de Acuerdo. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por

unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 077-2013-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 077-2013-SO-GRL: 13/09/13

Iquitos, 13 de setiembre del año 2013

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, representante de la provincia de Loreto – Nauta, así como los antecedentes presentados en este acto, sobre la actividad denominada: “Mejoramiento Trocha Carrozable”, Km 58 + 100 del Centro Poblado San Joaquín de Omaguas de 9.600 Km. Lineales, Distrito de Nauta, Provincia de Loreto; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentada y no existiendo observación ni contradicción alguna, resulta pertinente su aprobación, toda vez que dicha actividad beneficiará a los moradores del centro poblado San Joaquín de Omaguas;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13°, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° numeral 30), 05° literal b), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en sesión ordinaria, de fecha 13 de setiembre de 2013, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 del Distrito de Villa Belén – Iquitos y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: EXHORTAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS INSTANCIAS PERTINENTES, PARA PRIORIZAR LA ACTIVIDAD DENOMINADA: “MEJORAMIENTO TROCHA CARROZABLE”, KM 58 + 100 DEL CENTRO POBLADO SAN JOAQUÍN DE OMAGUAS DE 9.600 KM. LINEALES, DISTRITO DE NAUTA, PROVINCIA DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el último tema.

TEMA N° 008-2013: EL CONSEJERO REGIONAL, CARLOS LUIS VELA DÍAZ, SOLICITA LA PRESENCIA DEL GERENTE GENERAL REGIONAL Y DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA, A FIN DE QUE INFORME EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LOS VIDEOS CAMARAS.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 078-2013-SO-GRL.

Artículo Primero: CONVOCAR AL GERENTE GENERAL REGIONAL Y AL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA, SR. ALFONSO BERAÚN CADENILLAS, ASISTIR A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, DE FECHA JUEVES 19 DEL PRESENTE MES Y AÑO EN CURSO, A HORAS 09:00 A.M EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PARA INFORMAR POR ANTE EL PLENO, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 068-2013-SO-GRL: 05/08/13, RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE VIDEOCÁMARAS.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Alguna observación al proyecto de Acuerdo señores Consejeros, al no haber observaciones sometemos a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 078-2013-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 078-2013-SO-GRL: 13/09/13

Iquitos, 13 de setiembre del año 2013

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, representante de la provincia de Loreto – Nauta; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentada y no existiendo observación ni contradicción alguna, resulta pertinente su aprobación;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13°, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° numeral 30), 05° literal b), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en sesión ordinaria, de fecha 13 de setiembre de 2013, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 del Distrito de Villa Belén – Iquitos y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: CONVOCAR AL GERENTE GENERAL REGIONAL Y AL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA, SR. ALFONSO BERAÚN CADENILLAS, ASISTIR A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, DE FECHA JUEVES 19 DEL PRESENTE MES Y AÑO EN CURSO, A HORAS 09:00 A.M EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PARA INFORMAR POR ANTE EL PLENO, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 068-2013-SO-GRL: 05/08/13, RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE VIDEOCÁMARAS.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, ha concluido la presente Sesión Ordinaria, agradeciéndoles a cada uno de ustedes por sus presencia. Buenas tardes.